

REFORMA UNIVERSITARIA Y DESALOJO ESTRUCTURAL

SE DICE que no hay maestro más seguro y menos charlatán que la realidad. Teniendo este pensamiento como divisa he dirigido mi atención a la reforma universitaria y he aprendido muchas cosas. De ellas, me ha parecido instructiva sobre todo la operación que he incorporado al título de este artículo con la denominación de 'desalojo estructural'. Resulta sencillo como la rueda; pero —por lo menos a mí— me costó sus buenas vueltas darme cuenta de ello y estar en condiciones de exponerlo con brevedad y sencillez a la vista de los curiosos.

Tal vez sea mejor comenzar con ejemplos: Cuando la reforma estalló en nuestra Facultad, rápidamente comenzó a crecer en el seno del movimiento una estructura nueva: la Comisión de Reforma estableció en el Estatuto de la Facultad un Consejo Superior, el cual —curioso, muy curioso— coincidía casi exactamente con la Comisión de Reforma. La disputa reformista dentro de la Facultad tuvo como capítulo principal y decisivo la pugna entre dicho Consejo Superior y el Antiguo Claustro de la Facultad. En el fondo, todo se reducía a que las fuerzas a confrontarse lo harían bajo formas, instituciones o estructuras diferentes: una vieja y, *por ello*, conservadora; una nueva y, *por ello*, radical (izquierdista, revolucionaria, etc.). Otro ejemplo de naturaleza contraria: Cuando se fue a los plenarios de reforma, la 'fuerza reformista' pudo hacer uso de estructuras nuevas para enfrentar a la 'fuerza contrarreformista'. Pero, las 'fuerzas reformistas' juzgaron a poco andar que perderían. Por ello, reforzaron la estructura vieja —Consejo Universitario— y liquidaron la nueva —Mesa de los plenarios. Otro ejemplo de tipo transicional: Cuando las 'fuerzas reformistas' se vieron perdidas dentro del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, recurrieron a confrontar las 'fuerzas contrarreformistas' mediante desalojo estructural. Clamaron por el Consejo Normativo como estructura que debía dar forma reformada a la Facultad. El Consejo Normativo no resultó (por lo menos, no ha resultado todavía) un negocio claro para las 'fuerzas reformistas'; y allí

están sin decidirse a abandonar la estructura que crearon con tanto ruido o a lanzarla contra un Consejo Superior que ya compró también sus disfraces estructurales.

Con tales ejemplos, me parece fácil darse cuenta de lo que llamamos desalojo estructural: Una estructura a través de la cual funciona la fuerza dominante es enfrentada con otra estructura a través de la cual opera la fuerza que se rebela. El aspecto más importante de esta forma de presentarse la confrontación es que permite el desplazamiento o cambio de campo de las fuerzas bajo el disfraz ideológico de la estructura; además, entraba o enmascara las fuerzas de contraposición entre lo nuevo y lo viejo. Las posibilidades que ofrece el desalojo estructural explica que unos cuantos 'locos' (hoy día los llaman enajenados) mueran dando sablazos en el aire; y explica también que a la mañana siguiente haya grandes cantidades de rostros desconocidos entre las filas vencedoras.

Supongo que el desalojo estructural no es una operación exclusiva de la reforma universitaria y que permite explicar en general esa impresión desagradable que suelen producir los llamados cambios históricos cuando uno no sabe qué cambia, con respecto a qué y si en efecto cambia.